



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

037-94

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 08 de marzo de 1.994
Expediente Nº 115/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 587/93 de la Sra. Decano, Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se concede al alumno Pedro Eugenio Gonzalez Enriquez equivalencias totales y parciales de asignaturas aprobadas de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Antofagasta; y teniendo en cuenta que es necesario convalidar la misma;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/94 del 01-03-94)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Interna Nº 587/93 de fecha 13 de Diciembre de 1.993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

| |
|----------|
| D. A. A. |
| hmc. |
| SMD |
| APR |

DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COLUCCI DE CADETA
DECANO